Informe Comité Evaluador Nº 18/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para Mantenimiento Preventivo y Reparador del Generador con ID N° 400.579. ----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 13 de setiembre de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	TECNO ELECTRIC S.A.	43.893.389
2	ITESA	52.400.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	Tecno Electric S.A.	ITESA
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma Tecno Electric S.A., presenta errores aritméticos según siguiente detalle:

Oferente	Precio Ofertado s/ planilla de oferta	Precio ajustado s/ cuadro comparativo
Tecno Electric S.A.	43.893.389	43.893.386

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Tecno Electric S.A., considerando que el sistema de adjudicación

Lic. Nay[illegible] Alfonzo
Jefa de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefe de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que el oferente cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. -----

PROVEEDOR	Tecno Electric S.A.	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC		X
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	X	
d) Certificado de cumplimiento tributario	X	
e) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	
f) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"	X	
g) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
h) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
i) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentan casos para solicitar aclaraciones. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por el oferente Pedro Tecno Electric S.A., constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	Tecno Electric S.A.
Demostrar la experiencia en mantenimiento preventivo y reparador del generador con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 últimos años.2.019 - 2.020.	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Lic. [illegible] Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Poder Judicial
Comité de Evaluación
Circunscripción Judicial de San Pedro

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por el oferente Tecno Electric S.A. cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Pedro Tecno Electric S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: -----

a) TECNO ELECTRIC S.A., por un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 y 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

b) Suscribir el contrato abierto con **Tecno Electric S.A.**, por un monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y un monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de setiembre de 2.021.-

Lic. [illegible] Ronzo
Jefe de Evaluación
Institucional

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefe de Obras Civiles

C.P. Fidel Niño Servín
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	TECNO ELECTRIC S.A.			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72102201-006	1	Servicio de mantenimiento preventivo del grupo generador eléctrico de emergencia trifásico de 130 KVA y del tablero de transferencia automática del Palacio de Justicia de San Pedro	Unidad	EVENTO	1.450.000	1.450.000
2	**72102201-006**	**1**	**Mantenimiento y Reparación de generador de energía eléctrica**	**Unidad**	**EVENTO**		
2.1		1	Cambio bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	1.201.222	1.201.222
2.2		1	Mano de Obra por cambio bulbo de temperatura	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.3		1	Cambio de aceite para motor Turbo SAE de 40 por litro	Unidad	EVENTO	25.080	25.080
2.4		1	Mano de Obra por cambio de aceite	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.5		1	Cambio de batería 90 A/H	Unidad	EVENTO	937.200	937.200
2.6		1	Mano de Obra por cambio de batería	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.7		1	Cambio de bombín eléctrico de combustible	Unidad	EVENTO	1.225.807	1.225.807
2.8		1	Mano de Obra por cambio de bombín eléctrico de combustible	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.9		1	Cambio de CALENTADOR DE MOTOR PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	1.295.515	1.295.515
2.10		1	Mano de Obra por cambio de CALENTADOR DE MOTOR PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.11		1	Cambio de cargador de batería	Unidad	EVENTO	792.000	792.000
2.12		1	Mano de Obra por cambio de cargador de batería	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.13		1	Cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	2.235.904	2.235.904
2.14		1	Mano de Obra por cambio de contactores tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.15		1	Cambio de correa ventilador	Unidad	EVENTO	716.429	716.429
2.16		1	Mano de Obra por Cambio de correa ventilador	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.17		1	Cambio de FILTRO DE ACEITE PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	92.320	92.320
2.18		1	Mano de Obra por Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.19		1	Cambio de filtro de FILTRO DE AIRE PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	402.480	402.480
2.20		1	Mano de Obra por Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.21		1	Cambio de FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA JHON DEERE	Unidad	EVENTO	202.000	202.000
2.22		1	Mano de Obra por Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.23		1	Cambio de aditivo refrigerante radiador	Unidad	EVENTO	49.500	49.500
2.24		1	Mano de Obra por Cambio de refrigerante radiador	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.25		1	Cambio de rele interfase motor	Unidad	EVENTO	594.000	594.000
2.26		1	Mano de Obra por Cambio de rele interfase motor	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.27		1	Cambio de rele supervisor de tensión	Unidad	EVENTO	1.073.286	1.073.286
2.28		1	Mano de Obra por Cambio de rele supervisor de tensión	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.29		1	Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	281.189	281.189
2.30		1	Mano de Obra por Cambio de temporizador tablero de transferencia	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.31		1	Cambio junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	173.182	173.182
2.32		1	Mano de Obra por Cambio junta tapa balancín	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.33		1	Cambio junta tapa motor	Unidad	EVENTO	597.168	597.168
2.34		1	Mano de Obra por Cambio junta tapa motor	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.35		1	Cambio manguera radiador	Unidad	EVENTO	661.630	661.630
2.36		1	Mano de Obra por Cambio manguera radiador	Unidad	EVENTO	124.000	124.000

Lic. N. Darlar Alfonzo
Jefe de Sección
Ins. Jurídicos

Ar. Elizabeth Zaldívar
Civiles

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Circunscripción Judicial de San Pedro
COMITÉ DE EVALUACION

2.37		1	Cambio sensor de agua	Unidad	EVENTO	1.201.222	1.201.222
2.38		1	Mano de Obra por cambio sensor de agua	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.39		1	Cambio sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1.201.222	1.201.222
2.40		1	Mano de Obra por Cambio sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.41		1	Cambio soporte motor	Unidad	EVENTO	198.000	198.000
2.42		1	Mano de Obra por Cambio soporte motor	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.43		1	Cambio tensor de correa	Unidad	EVENTO	1.315.979	1.315.979
2.44		1	Mano de Obra por Cambio tensor de correa	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.45		1	Cambio válvula de admisión	Unidad	EVENTO	95.082	95.082
2.46		1	Mano de Obra por Cambio válvula de admisión	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.47		1	Cambio válvula de escape	Unidad	EVENTO	120.260	120.260
2.48		1	Mano de Obra por Cambio válvula de escape	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.49		1	Mano de Obra por reparación alternador/cargador	Unidad	EVENTO	1.264.000	1.264.000
2.50		1	Mano de Obra por Reparación motor arranque	Unidad	EVENTO	1.440.000	1.440.000
2.51		1	Cambio de AGUA DESTILADA	Unidad	EVENTO	29.040	29.040
2.52		1	Mano de obra por cambio de agua destilada	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.53		1	Cambio de LLAVE PRESION DE ACEITE CUMMINS	Unidad	EVENTO	1.087.316	1.087.316
2.54		1	Mano de obra por Cambio de LLAVE PRESION DE ACEITE CUMMINS	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.55		1	CARTA TELYS 2	Unidad	EVENTO	13.591.940	13.591.940
2.56		1	Mano de obra por Carta Telys	Unidad	EVENTO	372.000	372.000
2.57		1	Cambio de TEMPORIZADOR 30	Unidad	EVENTO	281.509	281.509
2.58		1	Mano de obra por Cambio de TEMPORIZADOR 30	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.59		1	Cambio de TEMPORIZADOR 300	Unidad	EVENTO	440.800	440.800
2.60		1	Mano de obra por cambio de TEMPORIZADOR 300	Unidad	EVENTO	124.000	124.000
2.61		1	Cambio de FUSIBLE 23KV 16A	Unidad	EVENTO	562.943	562.943
2.62		1	Mano de obra por cambio de FUSIBLE 23KV 16A	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
2.63		1	Cambio de CONTACTOR DE 115 VCA	Unidad	EVENTO	1.602.161	1.602.161
2.64		1	Mano de obra por cambio de CONTACTOR DE 115 VCA	Unidad	EVENTO	248.000	248.000
TOTAL ITEM 1 + ITEM 2							**43.893.386**

Lic. [illegible] Alfonzo
Jefa de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Baldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro